



ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación puntual número 12 de las Normas Subsidiarias de Santa Eulària des Riu.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2020, ha aprobado inicialmente la documentación integrante del proyecto de "Modificación puntual número 12 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del T.M. de Santa Eulària des Riu. Núcleo de Cala Pada-s'Argamassa. Ejecución de la sentencia 706/2016 de la sección quinta de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo", junto con la Evaluación Ambiental Estratégica simplificada de la misma.

Asimismo, se ha acordado suspender el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas en los terrenos incluidos en la nueva unidad de actuación en suelo urbano UA-02CP, siendo la duración de la suspensión, de conformidad con el apartado 4 del artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, de dos años o hasta la aprobación definitiva, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del citado plazo hasta un máximo de 3 años en caso de que deba repetirse el trámite de información pública posterior a la aprobación inicial.

De conformidad con el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, la documentación aprobada inicialmente se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un periódico de los de mayor difusión en la isla y en la página web municipal.

Durante el citado plazo podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes. La documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales del departamento de obras y urbanismo sitas en la calle Mariano Riquer Wallis nº 4, planta 3ª, Santa Eulalia del Río, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.santaaulalia.net>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación individualizada.

Documento firmado electrónicamente
La Alcaldesa
M^a Carmen Ferrer Torres